



*"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"*

Toluca de Lerdo, Estado de México, once de noviembre de dos mil veintiuno.

**RAZÓN.** En cumplimiento a lo dispuesto por la Junta de Gobierno y Administración de este Tribunal, en su sesión extraordinaria número veintiocho celebrada el diez de noviembre de dos mil veintiuno, se:

### **ACUERDA**

Con fundamento en los artículos 1, 13, 14, 16 y 17 fracciones II, III, IV, XII y 21 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, se ordena la realización de la visita extraordinaria de carácter físico a la Primera Sala Regional de Jurisdicción Ordinaria, el diecisiete de noviembre de dos mil veintiuno, a partir de las diez horas.

### **COMPETENCIA**

**I.** La Junta de Gobierno y Administración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, fue creada por Decreto número 330 de la "LIX" de la Legislatura Local, que expidió la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, publicado en el periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", de treinta y uno de agosto de dos mil dieciocho, que conforme a su artículo SEGUNDO TRANSITORIO entró en vigor el día de su publicación, y que en términos del artículo TERCERO TRANSITORIO abroga la Ley promulgada el treinta de mayo de dos mil diecisiete. Por lo que, ejerce la facultad de vigilancia en términos de los artículos 116 fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 87 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 13, 14 y 17 fracción XII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México; 10, 15 y 16 del Reglamento Interior del propio Tribunal.

### **OBJETIVO DE LA VISITA**

**II.** La visita extraordinaria de carácter físico a la Primera Sala Regional de Jurisdicción Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, tiene por objeto supervisar y verificar que las y los servidores públicos del Tribunal cumplan con las atribuciones encomendadas al servicio, relacionadas con obligaciones administrativas y/o sustantivas en términos del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa y el Reglamento Interior del propio Tribunal.

**III.** Los aspectos que en específico se revisarán y verificarán en la visita, tienen como propósito identificar de manera aleatoria de una muestra de cuarenta expedientes correspondientes a los juicios administrativos y fiscales del índice de la Primera Sala Regional el estado procesal de las notificaciones personales y notificaciones a autoridades demandadas que fueron listadas en el acta circunstanciada del veintiuno de septiembre de dos mil veintiuno, instrumentada por la Magistrada de la referida Sala Regional, Maestra en Derecho Mirna Mónica Ochoa López, ante la Secretaria de Acuerdos, Licenciada en Derecho Christian Guzmán Hernández.

### **LA JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN**

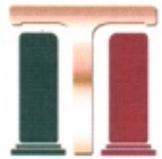
**IV.** La Junta de Gobierno y Administración tiene a su cargo la administración, vigilancia, disciplina y carrera jurisdiccional y cuenta con autonomía técnica y de gestión para el adecuado cumplimiento de sus funciones y se auxiliará para el despacho de los asuntos de su competencia, por la Secretaría Técnica, las y los titulares de la direcciones, unidades administrativas y demás servidores públicos necesarios, en términos de los previsto en los artículos 1, 13, 14, 16, 17 y 21 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México.

**V.** Por lo tanto, en cumplimiento a lo ordenado por la Junta de Gobierno y Administración de este Tribunal, en su sesión extraordinaria número veintiocho celebrada el diez de noviembre de dos mil veintiuno, así como a los artículos 13, 14 y 17 fracción XII, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México; la Magistrada de Sala Superior, **Maestra en Derecho Diana Elda Pérez Medina**, integrante de la Junta de Gobierno y Administración de este Tribunal, dirigirá la visita de carácter físico a la Primera Sala Regional de Jurisdicción Ordinaria, con sede en Toluca de Lerdo, Estado de México, el miércoles diecisiete de noviembre de dos mil veintiuno, a partir de las diez horas.

### **PERSONAL COMISIONADO**

**VI.** Para la práctica de la visita señalada, en términos de lo dispuesto en los artículos 16 y 21 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, la Magistrada diana Elda Pérez Medina, será asistida por el Secretario Técnico de la Junta, así como por las y los siguientes servidores públicos, a quienes se les comisiona para tales efectos:

- 1.** Licenciada en Derecho Maricela del Río Romero, personal comisionada a la Secretaría General del Pleno de la Sala Superior de este Tribunal.
- 2.** Licenciada en Derecho Luz Selene Mejía González, personal comisionada a la Secretaría General del Pleno de la Sala Superior de este Tribunal.
- 3.** Licenciado en Derecho Yair Nieto López, personal adscrito a la Presidencia del Tribunal.



4. .C. Marisol Carrasco Chávez, personal adscrita a la Secretaría General del Pleno de la Sala Superior de este Tribunal.

#### FECHA Y HORA

**VII.** La visita extraordinaria de carácter físico a la Primera Sala Regional de Jurisdicción Ordinaria, se llevará a cabo el diecisiete de noviembre de dos mil veintiuno, a partir de las diez horas.

**VIII.** Para tal efecto el personal de la Primera Sala Regional de Jurisdicción Ordinaria, deberá proporcionar las facilidades necesarias para que el personal comisionado dé cumplimiento a la presente orden de visita, proporcionando toda la información y cualquier otro medio necesario, para acreditar el cumplimiento de las atribuciones conferidas al personal de aquella Sala.

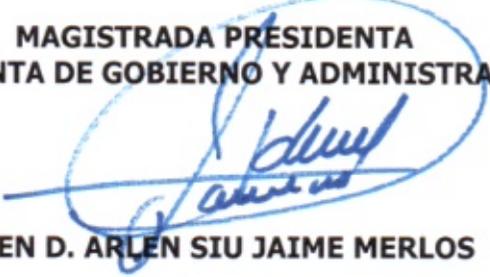
**IX.** Para el caso de que durante la visita que nos ocupa, se presente queja o denuncia en contra de algún servidor público adscrito a la Primera Sala Regional de Jurisdicción Ordinaria de este Tribunal, acúcese su recibo, asíéntese su recepción en el acta y dese el trámite que en derecho proceda.

**X.** Publíquese en la página Web del Tribunal y los estrados de la Primera Sala Regional de Jurisdicción Ordinaria de este Tribunal, el día y hora en que se llevará la visita ordenada mediante este proveído.

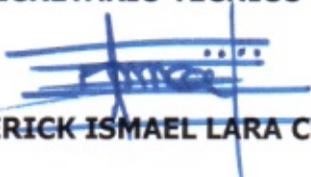
**XI.** Cúmplase.

Así lo acordó y firma la Magistrada Presidenta de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, Maestra en Derecho Arlen Siu Jaime Merlos, quien actúa ante el Secretario Técnico de la Junta, Maestro en Derecho Erick Ismael Lara Cuellar, quien autoriza y da fe. **DOY FE.**

**MAGISTRADA PRESIDENTA  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN**

  
**M. EN D. ARLEN SIU JAIME MERLOS**

**SECRETARIO TÉCNICO**

  
**M. EN D. ERICK ISMAEL LARA CUELLAR**

